

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE DERECHO INTERNACIONAL DE
PROTECCIÓN USFQ



Edición Enero
2026

Volumen XV



ÍNDICE

NOTICIAS

La Operación Resolución Absoluta: Estados Unidos capture a Nicolás Maduro.....03

El Futuro De Groenlandia: Soberanía, Autodeterminación Y Los Límites Del Poder Entre Dinamarca Y Estados Unidos.....05

Tailandia: Un Punto Clave en un Escenario de Conflicto Político Regional.....07

Migración e ICE: el Marco Legal y el Abuso del Poder09



La Operación Resolución Absoluta: Estados Unidos captura a Nicolás Maduro

Durante la madrugada del 3 de enero de 2026, fuerzas estadounidenses intervinieron en Venezuela y capturaron al presidente Nicolás Maduro y a su esposa, Cilia Flores. Se trataría de la “Operación Resolución Absoluta”, orquestada por el presidente de Estados Unidos (en adelante EE.UU.), Donald Trump, para extraer a Maduro del poder [1] y juzgarlo, junto con Flores, por supuestos crímenes relacionados al narcotráfico y tráfico de armas [2]. Esto, como parte de las políticas del gobierno estadounidense en el marco de la “guerra contra las drogas [3].

En la nueva acusación, sustitutiva de la realizada en el 2020, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos sostiene que Maduro, junto con otras figuras de su gobierno, serían procesadas por cuatro cargos: conspiración para poseer ametralladoras y dispositivos destructivos, posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos, conspiración para importar cocaína, y conspiración para cometer narcoterrorismo [4].

Tras confirmarse la detención, Trump declaró en una rueda de prensa que los Estados Unidos van a “gobernar” Venezuela hasta que pueda alcanzarse una “transición segura, adecuada y prudente”[5]. No obstante, también anunció que la vicepresidenta venezolana, Delcy Rodríguez, habría tomado posesión de la presidencia y parecía dispuesta a colaborar con EE. UU [6].

[1] “EE.UU. captura a Nicolás Maduro y lo saca de Venezuela tras ataque nocturno a ese país, anuncia Trump,” CNN en Español, Enero 3, 2026, <https://cnnespanol.cnn.com/2026/01/03/eeuu/asi-captura-nicolas-maduro-venezuela-trax>

[2] “De qué acusa EE. UU. a Nicolás Maduro y a su esposa, Cilia Flores,” BBC Mundo, Enero 3, 2026, <https://www.bbc.com/mundo/articles/c1504k9e280o>

[3] Pablo Ferri, “The war on drugs, Trump’s double standard in Latin America,” El País, Enero 4, 2026, <https://elpais.com/international/2026-01-04/the-war-on-drugs-trumps-double-standard-in-latin-america.html>

[4] *United States v. Nicolás Maduro Moros et al.*, Superseding Indictment, S4 11 Cr. 205 (AKH) (U.S. District Court for the Southern District of New York, filed Dec. 2025), <https://www.justice.gov/opa/media/1422326/dl>.

[5] “Press Conference: Donald Trump Discusses the Capture of Nicolás Maduro in Venezuela — January 3, 2026,” Roll Call Factba.se (transcript), Enero 3, 2026, <https://rollcall.com/factbase/trump/transcript/donald-trump-press-conference-venezuela-maduro-january-3-2026/>.

[6] “Trump Announces U.S. Military’s Capture of Maduro,” War.gov, Enero 3, 2026, <https://www.war.gov/News/News-Stories/Article/Article/4370431/trump-announces-us-militarys-capture-of-maduro>

Estos hechos desataron reacciones polarizadas de la comunidad internacional. Algunos gobiernos, como los de Ecuador y Argentina, felicitaron y apoyaron al operativo, mientras que otros, como Colombia y México, lo condenaron como una violación a la soberanía de Venezuela. Desde la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) se afirmó que el ataque “constituye constituye una clara violación del Artículo 2(4) de la Carta de la ONU, que prohíbe inequívocamente la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado”[7]. Además, resaltaron que lo ocurrido podría incluso configurarse bajo la figura del crimen internacional de agresión, acarreando responsabilidad penal individual para los involucrados [8].

Por un lado, Estados Unidos justifica su intervención bajo la premisa de la persecución del crimen transnacional; por otro, la calificación del acto como una agresión, pone en duda la legitimidad procesal de las detenciones. En el ámbito interno, la validez jurídica de la asunción de funciones de Delcy Rodríguez es cuestionada y se ve condicionada por la presencia de la fuerza militar extranjera lo cual, en un ámbito de Derecho Internacional Humanitario, podría derivar en la figura de un gobierno de ocupación [9]. La eficacia de esta “transición” se ve en disputa, con fuertes críticas a ambas partes y la búsqueda de la legitimidad y reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Redactado por Isabella Garzón

[7] Expertos en derechos humanos condenan la agresión de Estados Unidos contra Venezuela, press release, United Nations Office at Geneva, Enero 7, 2026, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/01/un-experts-condemn-us-aggression-against-venezuela>.

[8] Ibid.

[9] Vincent Bernard, “Editorial: Ocupación,” International Review of the Red Cross 94, no. 885 (Marzo 2012), https://international-review.icrc.org/sites/default/files/irrc-885-editorial_0.pdf

El Futuro De Groenlandia: Soberanía, Autodeterminación Y Los Límites Del Poder Entre Dinamarca Y Estados Unidos

Groenlandia pasó a formar parte del Reino de Dinamarca como resultado de procesos históricos que se remontan a la unión entre Dinamarca y Noruega, vigente entre 1536 y 1814 [1]. De esta mancomunidad surgió el Tratado de Kiel [2], mediante el cual Noruega fue cedida a Suecia, mientras que Dinamarca conservó territorios como Islandia, Groenlandia y las Islas Feroe. Groenlandia, la isla más grande del mundo, posee una ubicación geográfica estratégica al compartir proximidad con Canadá, Estados Unidos y el continente europeo. Más del 84 % de su superficie está cubierta por una gruesa capa de hielo que, debido al cambio climático, se está derritiendo de manera acelerada. Este fenómeno ha abierto nuevas rutas marítimas en el Ártico, generando preocupaciones en materia de seguridad internacional.

En este contexto, Estados Unidos ha manifestado un creciente interés estratégico en Groenlandia, al considerar que la apertura de estas rutas podría afectar su seguridad nacional. Si bien Dinamarca y Estados Unidos cooperan en la defensa del territorio a través de la OTAN, recientes declaraciones políticas estadounidenses han reavivado el debate sobre los límites del poder estatal frente a la soberanía y la autodeterminación del pueblo groenlandés [3]. Desde la perspectiva del Derecho Internacional, esta situación plantea interrogantes fundamentales sobre los límites del poder estatal y la vigencia de principios jurídicos esenciales. Si bien es cierto que Estados Unidos ha manifestado en distintas ocasiones su interés en adquirir Groenlandia, tales iniciativas no han prosperado y no se han materializado en procesos jurídicamente vinculantes [4]

[1] Federico Aznar Fernández-Montesinos, Dinamarca y el Ártico. “El caso de Groenlandia, Cuadernos de Estrategia, no. 218”, (2023): 4. [PDF].

[2] *Tratado de Kiel entre el Reino de Suecia y el Reino de Dinamarca*, 14 de enero de 1814.

[3] Fundación Aquae, “Deshielo de Groenlandia: causas y consecuencias,” Fundación Aquae, 26 de agosto de 2021, <https://www.fundacionaque.org/wiki/deshielo-groenlandia/>.

[4] Federico Aznar Fernández-Montesinos, Dinamarca y el Ártico. El caso de Groenlandia, Cuadernos de Estrategia, no. 218 (2023): 26–28. [PDF].

En este sentido, cualquier decisión que afecte el estatus político o territorial de Groenlandia no puede depender exclusivamente de los intereses estratégicos de Estados terceros, sino que debe respetar tanto la soberanía del Estado del que forma parte como la voluntad del pueblo groenlandés. Este marco jurídico demuestra que, en el Derecho Internacional contemporáneo, la adquisición o transferencia de territorios encuentra límites claros orientados a preservar la legalidad y la estabilidad del orden internacional [5].

En definitiva, la interrogante sobre el futuro de Groenlandia sigue siendo amplia y compleja, especialmente ante el interés manifestado por diversas potencias internacionales. Sin embargo, el destino de este territorio no puede definirse a partir de disputas geopolíticas ni de conveniencias estratégicas externas. El Derecho Internacional exige el respeto a la soberanía estatal y, de manera central, al principio de autodeterminación de los pueblos, conforme al cual corresponde al pueblo groenlandés decidir libremente el rumbo político, económico y social de su territorio. La experiencia histórica demuestra que ninguna intervención forzada ha generado resultados legítimos o duraderos. En este sentido, cualquier modificación del estatus de Groenlandia debe basarse exclusivamente en el consentimiento democrático de su población, consolidando la autodeterminación como eje fundamental del orden jurídico internacional contemporáneo.

Redactado por Victoria Alejandra Chango Pumalema

[5] Western Sahara (Opinión Consultiva), Corte Internacional de Justicia, *ICJ Reports 1975*, 16 de octubre de 1975, 12.

Tailandia: Un Punto Clave en un Escenario de Conflicto Político Regional

Tailandia se encuentra hoy en una posición estratégica delicada dentro del Sudeste Asiático, no tanto por una ambición explícita de liderazgo, sino por la combinación de tensiones fronterizas, dependencia económica y proyectos de infraestructura con alto valor geopolítico. En un contexto de creciente rivalidad entre grandes potencias, su margen de maniobra se vuelve cada vez más estrecho.

Las tensiones con Camboya, reactivadas en 2025, muestran cómo disputas territoriales históricas pueden convertirse en focos de inestabilidad política. Incidentes armados en zonas fronterizas mal delimitadas, acusaciones sobre colocación de minas terrestres y el cierre de pasos fronterizos evidencian que la frontera funciona como un instrumento de presión política interna y externa [1]. Mientras Camboya apuesta por judicializar el conflicto ante la Corte Internacional de Justicia, Tailandia ha optado por evitar ese foro y mantener la disputa en el plano bilateral, buscando preservar control y evitar un precedente jurídico desfavorable [2].

Este escenario se complica con el proyecto del “land bridge”, un corredor que uniría el mar de Andamán con el golfo de Tailandia. Aunque presentado como una iniciativa económica para reducir la dependencia del estrecho de Malaca, el proyecto coloca a Tailandia en el centro de la rivalidad estratégica entre China, Estados Unidos e India [3]. En una situación de conflicto regional, por ejemplo, una crisis en torno a Taiwán, esta infraestructura podría convertirse en un activo logístico clave, alterando los equilibrios de poder en la región [4].

[1] Michael, Foucher. “Tailandia — Camboya: cinco puntos sobre la geopolítica de una frontera explosiva - El Grand Continent.” El Grand Continent, 27 julio de 2025. <https://legrandcontinent.eu/es/2025/07/27/tailandia-camboya-cinco-puntos-sobre-la-geopolitica-de-una-frontera-explosiva/>

[2] Ibid.

[3] Mark, Eugene. “*Thailand's Land Bridge: Navigating Geopolitical and Investor Concerns. ISEAS - Yusof*”. Ishak Institute, 18 de febrero de 2025. <https://www.iseas.edu.sg/articles-commentaries/iseas-perspective/2025-13-thailands-land-bridge-navigating-geopolitical-and-investor-concerns-by-eugene-mark/>

[4] Hollister, Michael. “*Thailand Shows the West Has Already Lost Southeast Asia.*” Geopolitical Monitor, 23 diciembre de 2025. <https://www.geopoliticalmonitor.com/thailand-shows-the-west-has-already-lost-southeast-asia/>

A esto se suma la creciente influencia de China en la economía tailandesa. China es hoy el principal socio comercial e inversor en sectores estratégicos como infraestructura, tecnología y logística, mientras que la presencia occidental se mantiene sobre todo en el plano militar y simbólico [5]. Esta asimetría empuja a Bangkok a una política de ambigüedad estratégica: cooperación militar con Estados Unidos, pero una integración económica cada vez más profunda con China.

Esta ambigüedad funciona en tiempos de estabilidad, sin embargo, en un conflicto abierto, no tomar partido también tendría costos, tanto económicos como políticos. Tailandia ya no es solo un país neutral, sino un estratégico cuyo territorio, infraestructura y decisiones pueden influir directamente en la dinámica de un conflicto regional.

Redactado por María Paula Yáñez Ramírez

[5] Ibid.

Migración e ICE: el Marco Legal y el Abuso del Poder

De acuerdo con el Portal de Datos sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los Estados Unidos de América (EE.UU) albergan a más de 52 millones de inmigrantes internacionales dentro de su población total aproximada de 340 millones de personas [1], lo que representa cerca del 15% de la población total, independientemente de la situación migratoria de dicha población. La inmigración ha constituido un tema abordado con especial severidad durante los últimos veinte años de gobierno en EE.UU. Según información y estadísticas públicas por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) y la Agencia de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) durante el periodo presidencial de Barack Obama, (2009-2017) se llevaron a cabo más de 2.7 millones de deportaciones, cifra que dio lugar a que su administración fuera calificada como catalogando como “ la presidencia con más expulsiones en la historia reciente de Estados Unidos”[2].

Desde 2017, Donald Trump convirtió la inmigración uno de los temas centrales de su campaña presidencial. Esta prioridad se reafirmó durante el discurso que pronunció el 24 de septiembre de 2019 en la Asamblea General de la ONU, donde sostuvo que “ la migración ilegal masiva es injusta, peligrosa e insostenible para todos los implicados (...) a todos los que quieran traspasar ilegalmente nuestras fronteras, escuchen esto: no les paguen a los traficantes (...) si llegan, no se les permitirá entrar” [3]. Este enfoque marcó el tono de sus políticas implementadas y generó un profundo debate tanto dentro como fuera de Estados Unidos.

[1] Organización Internacional para las Migraciones, “ Número total de migrantes internacionales a mediados del año 2024”. Portal de Datos sobre Migración. https://www.migrationdataportal.org/es/international-data?i=stock_abs_&t=2024

[2] Fiorini, Jhojhanni. “Ranking de presidentes de EEUU con más deportaciones”, 30 de agosto de 2025. Mercado. <https://revistamercado.do/actualidad/ranking-de-presidentes-de-eeuu-con-mas-deportaciones/>

[3] Noticias Naciones Unidas, “No vengan, los regresamos a sus países, dice Trump a los migrantes desde la Asamblea General”, 24 de septiembre de 2019. Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462662>.

La agencia encargada de regular y detener migrantes dentro del territorio estadounidense es ICE, cuy mandato es garantizar el cumplimiento de leyes migratorios y control de seguridad nacional [4]. Sin embargo, ICE ha sido objeto de críticas de parte de ciudadanos, organizaciones de derechos humanos y autoridades locales, debido a las prácticas agresivas en los operativos de arresto y control migratorio.

El 7 de enero de 2026, en Minneapolis, Renee Nicole Good fue disparada por un agente de ICE dentro de su vehículo. Las autoridades sostienen que el agente actuó en legítima defensa y la auto denominaron “terrorista doméstica”, mientras que familiares y testigos cuestionan el uso letal e ilegal de ICE [5], contra ciudadanos estadounidenses.

El 20 de enero de 2026, en la misma ciudad de Minneapolis, agentes de ICE detuvieron a Liam Conejo, niño de cinco años, junto con su padre, Adrian Alexander Conejo, mientras ambos regresaban a su casa. Según autoridades escolares y testigos, los agentes le pidieron al niño que tocara la puerta de su casa con el fin de verificar si había otras personas en el interior antes de proceder con la detención de su padre. La detención se produjo en el marco de un operativo de control migratorio, y posteriormente ambos trasladados a un centro de detención familiares en Texas [6].

Bajo estos y otros casos recientes, como la muerte de civiles en operaciones de ICE y el involucramiento de menores, se ha calificado a estas acciones como distópicas e inhumanas. Las autoridades del gobierno defienden estas medidas como parte de su lucha contra la inmigración ilegal, mientras que organizaciones sociales denuncian la agresividad de estas acciones. A fin de evaluar la evolución progresiva de estas políticas migratorias, resulta relevante considerar que la permanencia de Trump en la escena política estadounidense se proyecta hasta el año 2029, lo que permitiría conocer los efectos reales de las medidas adoptadas en materia de detención y control migratorio.

Redactado por Sthefany Aguilar

[4] U.S. Immigration and Customs Enforcement. “Servicio de Inmigración y Control de Aduana de EE.UU.” U.S. Immigration and Customs Enforcement. <https://www.ice.gov/es/sobre-ice>

[5] Wertheimer, Tiffany. “Who was Renee Nicole Good, the woman killed by ICE”, 13 de enero de 2026. BBC News. <https://www.bbc.com/news/articles/c1jepdjy2560>

[6] Bravo Larco, Nadia. “Niño ecuatoriano de cinco años bajo custodia por agente de ICE en Minneapolis tras un operativo migratorio”, 23 de enero de 2025, El Expreso. <https://www.expreso.ec/actualidad/nino-ecuatoriano-de-5-anos-bajo-custodia-de-ice-en-estados-unidos-lo-que-se-sabe-272027.html>